



**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO, RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA RESARCIR LOS DAÑOS CAUSADOS A EMPRESARIOS POR LAS MOVILIZACIONES DE LOS MAESTROS DE LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (CNTE).**

## **H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

### **VI LEGISLATURA**

#### **PRESENTE.**

El pasado 15 de octubre, fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local, para su análisis y dictamen, la propuesta con Punto de Acuerdo por la que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, remitan a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado y detallado respecto de las acciones que se han llevado a cabo para resarcir los daños causados a empresarios por las movilizaciones de los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, presentada por el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Administración Pública Local, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36 y 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracciones I y XX, 62, 63, 64, 68, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 32, 86, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dio a la tarea de trabajar en el análisis



de la propuesta en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa el presente Dictamen.

## PREÁMBULO

1. El día 7 de octubre de 2013, el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, la propuesta con Punto de Acuerdo por la que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, remitan a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado y detallado respecto de cuáles son las acciones que se han llevado a cabo para resarcir los daños causados a empresarios por los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.
2. Con fecha 15 de octubre de 2013, mediante oficio número MDPPSA/CSP/664/2013, suscrito por el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, Presidente de la Mesa Directiva, fue turnada para su análisis y dictamen, la propuesta con Punto de Acuerdo por la que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, remitan a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado y detallado respecto de cuáles son las acciones que se han llevado a cabo para resarcir los daños causados a empresarios por los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.
3. Para dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, se reunieron el 11 de febrero del 2014, con la finalidad de analizar y elaborar el dictamen que se presenta ante el pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:



## ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Esta Asamblea Legislativa es competente para conocer de la Propuesta con Punto de Acuerdo mediante la cual se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, remitan a este Órgano Legislativo, un informe pormenorizado y detallado respecto de cuáles son las acciones que se han llevado a cabo para resarcir los daños causados por los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación; presentada por el Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con los artículos 59, 60 fracción II, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** La presente propuesta con Punto de Acuerdo, plantea:

- I. El 14 de mayo del presente año, maestros pertenecientes a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), arribaron en forma masiva a la Ciudad de México, provenientes de diferentes partes de la República Mexicana, instalando un campamento sobre la Plaza de la Constitución y sus alrededores.
- II. Que de acuerdo con los datos proporcionados por la Confederación de Cámaras de Comercio (CONCANACO), como consecuencia de las manifestaciones y plantones que se desarrollaron del 25 de junio al 2 de octubre del 2013, en diferentes puntos estratégicos del Distrito Federal, las pérdidas económicas del negocio organizado en la capital estriba en **mil 322 millones de pesos.**
- III. El sector hotelero también resultó afectado por las manifestaciones, perdiendo 150 millones de pesos a causa de la cancelación de hospedaje en la zona Centro de la Ciudad.



Continúa argumentando el promovente, que a partir del 13 de septiembre del presente año, los maestros fueron desalojados de la plancha del Zócalo y calles aledañas, para ser removidos al Monumento a la Revolución, causando el mismo impacto en los comercios, hoteles y vecinos de esta zona.

**TERCERO.-** La Propuesta con Punto de Acuerdo, señala:

Que se solicite al Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Salomón Chertorivsky, remita a este Órgano Legislativo en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a que le sea notificada la aprobación del presente Punto de Acuerdo, un informe detallado de las acciones que se han llevado a cabo para resarcir los daños causados a empresarios por las marchas y plantones realizados por los maestros de la CNTE.

Solicitar al Secretario de Turismo del Distrito Federal, Lic. Miguel Torruco Marqués, remita a este Órgano Legislativo en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a que le sea notificada la aprobación del presente Punto de Acuerdo, un informe detallado de las acciones que se han llevado a cabo para resarcir los daños causados a empresarios por las marchas y plantones realizados por los maestros de la CNTE.

Solicitar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, remita a este Órgano Legislativo en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a que le sea notificada la aprobación del presente Punto de Acuerdo, un informe detallado de las acciones que se han llevado a cabo para resarcir los daños causados a empresarios por las marchas y plantones realizados por los maestros de la CNTE.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Administración Pública Local, es competente para analizar y dictaminar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA RESARCIR LOS DAÑOS CAUSADOS A EMPRESARIOS



POR LAS MOVILIZACIONES DE LOS MAESTROS DE LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (CNTE). Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por, los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción II, 63, 64 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que el impacto ocasionado por el plantón de los maestros integrantes de la CNTE, primero en el Zócalo y posteriormente en el Monumento a la Revolución, efectivamente ha sido perjudicial para los dueños y trabajadores de diversos establecimientos mercantiles y hoteles que se encuentran ubicados en estas zonas, de acuerdo con algunos testimonios que podemos retomar de notas periodísticas:

Comerciantes establecidos de la colonia Tabacalera cerraron ayer sus locales en protesta por las afectaciones monetarias que han sufrido por el plantón que mantiene la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en el Monumento a la Revolución.

Fue a las 14:00 horas cuando los dueños de los negocios levantaron sus cortinas y comenzaron a brindar servicio en sus establecimientos; y lo hicieron bajo la amenaza de que si las autoridades no retiran a los maestros iniciarán una serie de protestas y movilizaciones.

En una conferencia de prensa, los empresarios exigieron a la administración capitalina una remuneración económica con base al negocio afectado.

Ante la presión que generaron, el jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera estableció que no puede solo resolver el conflicto magisterial y sus afectaciones.



En entrevista, el Ejecutivo local recordó que se trata de un problema nacional y a pesar de ello la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal (Sedeco) ha otorgado apoyos económicos a los empresarios afectados.

A los empresarios ubicados en las inmediaciones del Monumento a la Revolución no les resultan suficientes estos apoyos, pues en conferencia de prensa plantearon que se realice un análisis a cada comercio para determinar la cantidad necesaria para resarcir los daños.

En tanto que José Luis Calderón, propietario de un restaurante de la zona, aseguró que si el plantón de la CNTE no se mueve “muchos de los comercios vamos a quebrar”.

Comentó que su caso es similar al de otros, pues las pérdidas económicas que ha generado el campamento de maestros son del 95 por ciento, situación que los tiene al borde de la crisis a dueños de establecimientos.

“Antes de que llegaran los de la CNTE, el ingreso diario era de unos 13 mil pesos, en tres días buenos hasta 60 mil, ahora no estamos llegando ni a los cinco mil pesos” afirmó.

Sin embargo, explicó, hay negocios que necesitan operar con 60 mil pesos diarios y en estos momentos con las movilizaciones, y sobre todo con el plantón, no están ganando ni 15 mil pesos.

Se agrava con los hoteles. Detalló que la situación se agrava con los hoteles que rodean la Plaza de la República, ya que estos tienen una plantilla de 100 o 50 personas, dependiendo del tamaño del edificio y el número de habitaciones que tiene.

Cuestionado sobre si han recibido apoyos económicos por parte del gobierno capitalino para poder sobrellevar la situación, Luis Calderón respondió que han sostenido reuniones con funcionarios de la Secretaría de Gobernación local, quienes les han planteado créditos de 50 mil pesos.

Otro problema que el propietario comentó es la inseguridad que priva en la zona, causada por la aglomeración de las personas que están en el



campamento y los transeúntes. “No hay seguridad, no pueden entrar patrullas ni policías porque comenta la autoridad que es un riesgo para ellos, por la tanto se presta la ocasión para que haya incidentes como robos a transeúntes y locales; ya se presentaron varios robos a peatones y locales”.<sup>1</sup>

**TERCERO.-** Que de acuerdo a la última reunión sostenida por autoridades del Gobierno del Distrito Federal encabezadas por el Secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, “el acuerdo con la dirigencia de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, fue la compactación del plantón que mantienen en el Monumento a la Revolución, el cual incluye la liberación de las calles y del circuito vial.

**CUARTO.-** Que a partir del día 11 de noviembre de 2013, la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal publicó en su página de internet, un documento titulado REPORTE PRELIMINAR SOBRE LA AFECTACIÓN ECONÓMICA EN EL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN. En dicho documento, se presentan la metodología y los resultados de la encuesta realizada por la SEDECO entre los negocios afectados, con el propósito de promover una mejor estrategia de reactivación de la zona económica.

Además de esto, se incluye un listado de las reuniones que esta dependencia ha sostenido con empresarios y representantes de los comerciantes:

- 10 de septiembre
- 13 de septiembre
- 8 de octubre
- 11 de octubre (en la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo)
- 26 de octubre (participó la Secretaría de Gobierno)
- 28 de octubre (en la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo)
- 30 de octubre (Industria Hotelera)

---

<sup>1</sup><http://www.cronica.com.mx/notas/2013/792123.html>



- 31 de octubre (Secretaría de Gobierno)
- 1 de noviembre (Hotel Casa Blanca, FONDESO)
- 5 de noviembre (instalación módulo FONDESO)<sup>2</sup>.

**QUINTO.-** Que el día 12 de noviembre de 2013, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS NECESARIAS A FIN DE MITIGAR LAS AFECTACIONES ECONÓMICAS EN LOS POLÍGONOS QUE SE INDICAN.

El contenido del Acuerdo citado incluye:

- La instrucción a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, para otorgar diez mil apoyos económicos por concepto de seguro de desempleo, a las personas físicas que hayan perdido el empleo o reciban propinas dentro de los establecimientos, a causa de las afectaciones por las protestas magisteriales.
- La instrucción para que la Secretaría de Desarrollo Económico, a través del Fondo para el Desarrollo Social, implemente una línea inicial y emergente de créditos por diez millones de pesos, para las micros, pequeñas y medianas empresas ubicadas en el polígono afectado.
- La condonación del pago por parte de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal del impuesto predial, impuesto nóminas e impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, a los establecimientos mercantiles ubicados en la zona afectada.
- La instrucción para que las Secretarías de Turismo, de Cultura, de Desarrollo Económico y el Instituto del Deporte, todas del Distrito Federal, implementen

---

<sup>2</sup>[http://www.sedecodf.gob.mx/archivos/Acciones\\_SEDECO-Plaza\\_de\\_la\\_Republica.pdf](http://www.sedecodf.gob.mx/archivos/Acciones_SEDECO-Plaza_de_la_Republica.pdf)



una estrategia de promoción turística, así como eventos artísticos, culturales y deportivos en el Zócalo capitalino y la Plaza de la República.<sup>3</sup>

**SEXTO.-** Que una vez desalojado el plantón de la CNTE en la Plaza de la República, ocurrido el pasado 5 de enero de 2014, Javier González Garza, Jefe de la Oficina del Gobierno del Distrito Federal y Salomón Chertorivsky, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, recorrieron la zona y sostuvieron una reunión de trabajo con los empresarios afectados, con la finalidad de reconocer los avances en la recuperación social, cívica y económica de esta zona.

De igual forma, los funcionarios de la SEDECO, dieron a conocer los detalles de avance del Programa para el Impulso Económico del Centro Histórico, en el que participan la Asociación de Bancos de México, Nacional Financiera y el Gobierno del Distrito Federal. Dicho programa consiste en concretar créditos masivos que van de los 300 mil a los dos millones de pesos, con tasa preferencial de 10% y tres años de plazo<sup>4</sup>.

**SÉPTIMO.-** Que dadas las consideraciones anteriores, esta dictaminadora estima procedente la solicitud de información a las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal mencionadas en el presente documento. Así mismo, considera que el plazo para remitir dicha información, debe ampliarse a **30 días**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones de Administración Pública Local y de Fomento Económico de la Asamblea Legislativa VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 párrafo segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

## RESUELVE

<sup>3</sup><http://www.fondeso.df.gob.mx/programas/gaceta12nov2013.pdf>

<sup>4</sup>[http://www.sedecodf.gob.mx/archivos/Nuevo\\_impulso\\_Economico\\_Plaza\\_dela\\_Republica.pdf](http://www.sedecodf.gob.mx/archivos/Nuevo_impulso_Economico_Plaza_dela_Republica.pdf)



**PRIMERO.- Es de aprobarse** y SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE LE SEA NOTIFICADA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES QUE SE HA LLEVADO A CABO PARA RESARCIR LOS DAÑOS CAUSADOS A EMPRESARIOS POR LOS MAESTROS DE LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

**SEGUNDO.-Es de aprobarse** y SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MIGUEL TORRUCO MARQUÉS, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE LE SEA NOTIFICADA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES QUE SE HA LLEVADO A CABO PARA ACTIVAR EL TURISMO Y RESARCIR LOS DAÑOS CAUSADOS A EMPRESARIOS POR LOS MAESTROS DE LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

**TERCERO.-Es de aprobarse** y SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE LE SEA NOTIFICADA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, UN INFORME DETALLANDO SI SE LES HAN CONDONADO LOS IMPUESTOS AL PREDIAL, AGUA, ETC. O QUÉ TIPO DE ACCIONES HA LLEVADO A CABO CON LOS EMPRESARIOS PERJUDICADOS POR LAS MARCHAS Y PLANTONES REALIZADOS POR LOS MAESTROS DE LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

**CUARTO.-** TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES, SERÁ RECOPIADA Y ORGANIZADA PARA SU ENVÍO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL.



Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41, 42 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México a los 11 días del mes de febrero de 2014.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO, RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REMITAN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA RESARCIR LOS DAÑOS CAUSADOS A EMPRESARIOS POR LAS MOVILIZACIONES DE LOS MAESTROS DE LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

**POR LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
LOCAL**

**POR LA COMISIÓN DE FOMENTO  
ECONÓMICO**

---

**DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA  
PRESIDENTE**

---

**DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
MORENO URIEGAS  
PRESIDENTA**



---

**DIP. AGUSTÍN TORRES PÉREZ**

**VICEPRESIDENTE**

---

**DIP. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA**

**SECRETARIO**

---

**DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO**

**SECRETARIO**

---

**DIP. ALBERTO EMILIANO CINTA**

**MARTÍNEZ**

**INTEGRANTE**

---

**DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO**

**GUAIDA**

**INTEGRANTE**

---

**DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ**

**RODRÍGUEZ**

**INTEGRANTE**



---

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO  
MAGOS**

**INTEGRANTE**

---

**DIP. ALBERTO MARTÍNEZ  
URINCHO**

**INTEGRANTE**

---

**DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA**

**INTEGRANTE**

---

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES**

**INTEGRANTE**

---



**DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ  
PÉREZ**

**INTEGRANTE**

---

**DIP. ARTURO SANTANA ALFARO**

**INTEGRANTE**